

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2023

Asistentes:

PRESIDE:

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Carlos Bolarín Díaz

CONCEJALES/AS

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

Excusa asistencia

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENCION

D. Alberto Martín Cabra

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y dos minutos** y se levanta a **las nueve horas y cincuenta y cinco minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/297/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 2/298/2023.-CON 43/18.- PROPUESTA DE CONTINUIDAD (SEGUNDA) DEL CONTRATO DE “CONSERVACIÓN, REPARACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y PARA EL EJERCICIO FÍSICO, DE ZONAS VERDES, VIALES Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, como órgano de Contratación **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, requiriendo la continuidad del contrato de servicio de “Conservación, reparación, mejora y gestión de la seguridad de las áreas de juegos infantiles y para el ejercicio físico de zonas verdes, viales y centros educativos públicos de San Sebastián de los Reyes” a la mercantil CONTENUR S.L., con C.I.F B-82806738.

Duración: Desde el 14 de agosto de 2023 y hasta el 13 de diciembre de 2023, o fecha de formalización del nuevo contrato en licitación, en caso de ser ésta anterior.

El precio del servicio es de 40.455,28€, IVA incluido, para el período indicado.

Nº 3/299/2023.- CON 8/22.- INFORME-PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA CALLE POSTAS Nº 2. GASTOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos interpretando el Contrato de manera que se reconocen como obligaciones a cargo del Ayuntamiento:

- El coste de los suministros de luz y agua del aparcamiento público de C/ Postas nº 2;
- Los gastos de funcionamiento del ascensor, incluso los ya generados que ascienden a 1.234,48 euros.
- Los gastos necesarios para la puesta en marcha del aparcamiento, incluyendo, entre otros, energía, agua y mantenimiento de ascensor, y aquellos que se puedan generar para regularizar los contratos de luz y agua. Los costes asumidos ya por la Contratista serán facturados mensualmente al Ayuntamiento.

Nº 4/300/2023.- CON 110/21.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (SEGUNDA) DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CESIÓN DE RESES PARA EXHIBICIÓN PÚBLICA Y ESPECTÁCULOS TAURINOS POPULARES QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR AL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS Y DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la Modificación número 2 del Contrato de “servicio de cesión de reses para exhibición pública y espectáculos taurinos populares que se desarrollarán durante las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios y durante las Fiestas patronales de San Sebastián Mártir” en los términos que resumidamente serán:

DENOMINACIÓN	MODIFICACIÓN.
Exhibición de reses.	+ 1
Encierros tradicionales.	+1
Sueltas de reses.	+1
Concursos de recortadores.	+ 1
Toros para festejo popular.	+6
Vacas para festejo popular.	-4

La Modificación comporta un incremento del precio del contrato de 39.897,35€ IVA incluido.

Nº 5/301/2023.- CON 97/21.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE SEGUROS PRIVADOS DEL AYUNTAMIENTO: LOTE 4”.

Previa deliberación y por unanimidad, constanding la conformidad de Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos autorizando la Modificación del contrato de “Servicios de seguros privados del Ayuntamiento: Lote 4” en los términos anteriormente señalados.

La Modificación comporta un incremento del precio del contrato de 500€ /año (IVA exento).

Nº 6/302/2023.- 2023/DISSA-LEPAR/11.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY 17/1997 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos, incoando el expediente sancionador al interesado, designando Instructora del expediente 2023/DISSA-LEPAR/11 a la Técnico de Administración General de Disciplina Urbanística.

Ordenando su notificación de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 7/303/2023.- INFORME SOBRE ERROR ADVERTIDO EN LA PROPUESTA DE PREMIOS DEL FESTIVAL SANSE URBANO 2023. (ACUERDO Nº 4/226/2023).

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** subsanar el error advertido en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 4/226/2023.

DEBE DECIR:

<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>DNI/ PASAPORTE</i>	<i>Importe</i>	<i>Premio</i>
Ganadores Basket 3x3 Sanse Urbano 23				
<i>Rubén</i>	<i>Terrat Madrid</i>	<i>***412**E</i>	<i>150,00</i>	<i>2º</i>
<i>Pablo</i>	<i>Orive Zarco</i>	<i>***477**B</i>	<i>300,00</i>	<i>RJN"</i>

Nº 8/304/2023.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES Y COLECTIVOS Y GRUPOS DE JÓVENES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL (PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS) 2023.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, otorgar las subvenciones propuestas según las bases aprobadas en el acuerdo de esta Junta Nº 6/6/2023.

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

Nº9/305/2023.- 2023/RHGA/366.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN, DE MODIFICACIÓN DEL ART. 51 BIS DEL ACUERDO/CONVENIO 2015/2018.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** ratificar el texto del acuerdo adoptado por la Mesa general de negociación, que modifica el art. 51 bis el Acuerdo/Convenio 2015/2018.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan